

# EL HERALDO

PORTE PAGADO

TAGUAREMBÓ, AGOSTO 11 DE 1921

AÑO VII - NÚMERO 554

## Mistificación!

El conciliador y sus congéneres, les ha dado por criticar a Viera y Areco, porque éstos obtuvieron los votos de los Consejeros nacionistas a fin de conseguir la reelección de dos eminentes hombres públicos y colorados de pura cepa, los señores Juan Aguirre y González y Alfredo Laoadie.

Si todas las críticas que pueden formularse, por el conciliador y sus congéneres, contra los doctores Viera y Areco son como estas, ahí nos las den todas pues la oración tendrá que convertirse en pasiva.

En efecto, la crítica tiene que invertirse y el Partido Colorado tendrá que criticar a Batlle, que por satisfacer odios personales, quiere sacrificar a dignos colorados y sostener frente a esos candidatos a personas que nunca han sido colorados como los señores Vaz Ferreira y Acevedo.

Dónde está, para Batlle, autor del Gobierno de Partido, el sacrificio estéril de la vida de cien tenares de colorados, caídos en obsequio de ese ideal?

Dónde está, cuando ahora en obsequio a la satisfacción de odios personales, renuncia a esa tradición gloriosa y quiere entregar a blancos, puestos de preeminencia en la administración nacional!

A nosotros no nos extraña ese procedimiento, por cuanto estamos curados de espanto; desde el momento que lo vimos imponer la Constitución en la cual admitió la coparticipación, en el Gobierno del País y entregó con sus absurdas ideas el Gobierno de diez Departamentos a manos de los blancos.

No importa, la reacción se inició y el Partido Colorado le tomará cuentas. El tiempo, será el mejor testigo.

## LA EX SOCIEDAD DE GANADEROS DE TAGUAREMBÓ

Cartas del Dr. Amadeo Landó del Sr. Guido R. Andriotti y del Sr. Pedro D. Pomoli

Poniendo las cosas en su debido lugar

El señor Pedro D. Pomoli nos remite las siguientes cartas para su publicación.

Sin que suponga solidarizarnos en lo mínimo con los términos de la aludida documentación, aceptemos grato

so al pedido del Sr. Pomoli.  
(N. de la D.)

Taguarembó, Agosto 5 de 1921.  
Sr. Dr. Amadeo Landó.—Ciudad.

Muy señor mío:

Le agradeceré que en su carácter de Abogado de la Comisión Liquidadora de la Sociedad de Ganaderos de Taguarembó, tenga la amabilidad de contestar a las siguientes preguntas:

Primera.—Si del examen practicado por Ud. conjuntamente con el Sr. Guido Andriotti, de los comprobantes y cuentas de la Sociedad de Ganadero de Taguarembó, presentados por el suscrito en la época que fue Tesorero de aquella Sociedad, resulta el más mínimo indicio que acuse mala fe de parte mia o que haya encontrado algún asiente o comprobante que pueda dar lugar a dudar de mi correcta intervención en la referida contabilidad.

Segunda.—Si es verdad o no, que la Sociedad de Ganaderos de Taguarembó, basada en un mal informe de la Comisión de cuentas, pretendía que yo entregara la suma de cuatro mil doscientos cuarenta y cinco pesos con diez y nueve centésimos, en lugar de dos mil seiscientos setenta y siete pesos con sesenta y nueve centésimos, que es la cantidad que resultó después de la prolífica reconstrucción de cuentas practicada por Ud. y el Sr. Guido Andriotti.

Tercera.—Si el balance presentado por el suscrito en su oportunidad, coincide o no, en general, con las conclusiones a que llegó Ud. y el Sr. Andriotti.

Cuarta.—Si la cantidad de dos mil seiscientos setenta y siete pesos con sesenta y nueve centésimos, que arrojó la reconstrucción de la contabilidad lo entregué a la Comisión Liquidadora el día 3 del corriente, o sea inmediatamente de reconocido el error de la referida Comisión de cuentas.

Quinta.—Si es verdad o no que he entregado «cuatrocientos pesos» más, aproximadamente, de lo que en realidad estaba en mi poder, porque la Comisión Liquidadora rechazó comprobantes a los que le faltaban pequeños requisitos legales; y si esa Comisión pone en duda la verdad de esos pagos hechos por mí en beneficio de la Sociedad de Ganaderos.

Sexta.—Por último, si no demostré en todo momento la más buena voluntad para finiquitar esta cuestión y se para llegar a su término tuvo la Comisión Liquidadora necesidad de recurrir a la intervención judicial.

Saludo a Ud. con mi mayorprecio.—Pedro D. Pomoli.

## American Trading Company Inc.

La agencia ha recibido ya Nafta y kerosene para la venta

Por pedidos dirigirse escritorio de Olivera y Chiesa, Calle Treinta y Tres—Taguarembó.

DIRECTOR:

HECTOR LANDO

Diario de la mañana

Oficinas y Talleres:

CALLE 25 DE MAYO

Taguarembó, Agosto 5 de 1921.  
Sr. Pedro D. Pomoli.—Presente.

Muy señor mío:

En contestación a las preguntas que Ud. se sirve formularme en su carta de esta fecha, le manifiesto lo siguiente:

Primero.—Que en el examen que por resolución de la Comisión Liquidadora, practiqué con la cooperación del Sr. Guido R. Andriotti, en los libros y documentos de la Sociedad de Ganaderos, en mi carácter de abogado de la mencionada Comisión, para reconstruir las cuentas y balances de los años 1913 y 1914 (Ud. sólo fue Tesorero desde Julio de 1913 hasta Diciembre de 1914), pude comprobar que dichos libros fueron llevados en forma deficiente, en esa época, advirtiéndose en ellos errores que a primera vista impresionan desfavorablemente.

Hecha esta salvedad, declaro que, en mi concepto, en esos libros que he revisado, cuidadosamente y en los que no aparece letra de Ud. no hay base para presumir que se haya procedido con mala fe en las irregularidades de contabilidad, a qué me refiero; 1.º, porque las diferencias que se notan entre varias de las cantidades, asentadas en los libros y las verdaderas cifras son, en general, contrarias o perjudiciales al Tesorero y 2.º, porque se procuró salvar o compensar esas diferencias con un acuerdo asiento en que se hizo constar su existencia, de manera que el resultado del balance del último año en que Ud. fue Tesorero—1914—difiere muy poco de los resultados definitivos a que se arribó en la reconstrucción recientemente realizada.

Segundo.—Que es cierto que la Comisión Directiva que actuó en 1915, reclamaba de Ud. la suma de \$ 4245.19 y, que una vez practicada, en mérito a un pedido de Ud., la reconstrucción de las cuentas de 1913 y 1914, sólo resultó en saldo deudor a su cargo que importaba \$ 2677.69, saldo que fue comunicado al Juzgado Letrado Departamental, que interviene en la liquidación de esta Sociedad, conjuntamente con los resúmenes y estados administrativos pertinentes.

Tercero.—Que es exacto, se

guín lo dejó expresado, que el balance presentado por Ud. a fines de 1914, que obra en el libro de Caja, difiere poco del resultado obtenido en ese mismo año al relajarse la contabilidad, pues la diferencia sólo alcanza a la suma de \$ 94.14 como se hace constar en los antecedentes presentados al Juzgado por la Comisión Liquidadora.

Cuarto.—Que habiendo quedado terminadas durante la última etapa judicial, las tareas de revisión y reconstrucción de cuentas y preparados los resúmenes y estados demostrativos, el día en que regresé de Montevideo, el 3 del corriente mes, avisé a Ud. que ese mismo día sería presentado un escrito al Juzgado informándole de lo resultado de la reconstrucción de las cuentas, y acompañando los resúmenes, estados y demás recados pertinentes. Es perfectamente exacto que Ud. nos expresó al Sr. Callegari, miembro y apoderado de la Comisión Liquidadora, y a mí, que consignaría de inmediato a la orden del Juzgado y en la cuenta de la Sociedad de Ganaderos, en el Banco de la República, el saldo de \$ 2677.69, de que resultaba deudor según las cuentas reconstituidas para cerrar dicho saldo, cosa que Ud. cumplió entregándonos en la misma fecha el boleto de la consignación hecha, boleto que fue agregado al escrito presentado al Juzgado y que obra actualmente en el expediente respectivo.

Quinto.—Que es cierto que al relajarse la contabilidad, la Comisión cargo en el débito de Ud. la suma de \$ 250.00 por importe de dos comprobantes correspondientes a cuotas abonadas por Ud. en su Tesorero, pero cuya reintegro a Caja fue dispuesto por la Asamblea General por tratarse de pagos efectuados con falta de algunos requisitos

# El nombre lo dice

## "EL EXTERMINADOR"

Un solo específico que extermina de hecho la «GARRAPATA», lo utiliza la mayoría de los licenciatarios de la República.

Sarnífugo "REY DE ORO" lo más eficaz y económico para la sarna en las majadas.

## LOMBRICIDA "EUREKA"

Sobrano contra la lombriz. Efectos inmediatos. Preventivo y curativo.

Instituto Bauza - DE ARIGUN BAUZA Y CIA.

DEPOSITARIO EN TACUAREMBO; JUAN F. LEÓN

## BANCO AGRICOLA GANADERO

CASA MATRIZ CALLE 25 DE MAYO N° 385

Depósitos de frutos calle Galicia N° 855

Capital autorizado a emitir en series \$ 2 000,000
emitido 730,000
suscripto 330,000
realizado 285,000

DIRECTORIO.—Presidente, Anastasio Martínez vice presidente, Ildefonso Pérez; vocales: Alberto Nieto Clavera; Amalia V. Barbaglia, Ramón M. Trigo, León E. Pérez y Estanislao Valdez; síndico, Aníbal J. Macebú; asesor letrado, doctor Lorenzo Barbargelata; escribano, José M. Latorre; secretario, Liberto M. Rito.

SUCURSAL SALTO.—Consejo: presidente, doctor Wenceslao Silva; vocales: Benito Solari y Bernardo Gómez; gerente, Leopoldo Berdon.

SUCURSAL ARTIGAS.—Consejo: presidente, Telmo García de Rosa; vocales: Ramón Tabaréz, Alisalmo Fernández y Arribalagá; gerente, Alfonso P. Lafuentebera.

SUCURSAL CERRO CHATO.—Consejo: presidente, Manuel Beloqui; vocales: Juan Muñoz y Luis A. Soubrón; gerente interino, Gregorio Ruiz Salinas.

SUCURSAL COLONIA.—Gerente Alejandro J. Bisso.

AGENCIA CARMELO: Agentes, Frúgegatay y Díaz, Melo: Agente Saturnino T. Aguiar. MERCEDES: Agentes, Gil y Ficheneque. DURAZNO: Agente, Leopoldo Rossi. NUEVA PALMIRA: Agente, Agustín Machiavello.

## Corresponsales en todo el país

### EXPORTACION DE FRUTOS DEL PAÍS.—EL BANCO AGRICOLA

GANADERO se encarga de la exportación directa de los frutos del país que le sean consignados, corriendo todos los gastos, remitido a su cargo la clasificación, embalaje, expedición, etc. Tiene en cuenta con el Ferro Carril Central y está en relación con los más importantes casas europeas importadoras de materias primas.

OPERACIONES.—Realiza toda clase de operaciones bancarias, especialmente se encarga de proveer a sus accionistas de toda clase de servicios.

GANADERO.—Por más informes dirigirse a la Gerencia del BANCO AGRICOLA.

MANUEL KLOTZ — HERNAN P. CASTRO — Gerente Representante en el Departamento

## Profesionales

### MEDICOS

IVO PEREIRA

Médico Cirujano y Partero  
CALLE 18 DE JULIO—TACUAREMBO

ALBERTO J. BARRAGÜE

Médico Cirujano,  
Calle 25 de Mayo—Tba.

### ESCRIBANOS

SANTOS A. GOMEZ  
Escrivano

### PROCURADORES

HECTOR BENAVIDEZ

Procurador  
ESCRITORIO: CALLE 25 DE MAYO—Tba.

ABEL T. DE RESTA

Procurador  
Calle Buzauyá, entre 18 de Julio  
y 25 de Mayo—Tba.

### ABOGADOS

AMADEO LANDO

Abogado  
Calle 25 de Mayo—TACUAREMBO

MATEO F. PARISI

Abogado  
Calle 25 de Mayo—TACUAREMBO

### DENTISTAS

ALBERTO RESENDE

Dentista  
Calle 18 de Julio—Tba.

ALVARO B. DA CUNHA

DENTISTA  
Calle 25 de Mayo—TACUAREMBO

Ofrece sus servicios profesionales  
Calle 25 de Mayo (al lado  
de la casa del Dr. Moroy—Tba.

### AGRIMENSORES

EDUARDO MULLIN

Agrimensor  
Calle 25 Mayo—TACUAREMBO

ALFREDO ITAREAU

Agrimensor  
Calle 18 de Julio—TACUAREMBO

JUANA PRESA Y CIA.

Profesora de corte y confección  
Hotel Internacional — TACUAREMBO

EDICTO.—Por mandato de su Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Pedro José Piñán se cita y convoca a Pedro José Biniela, Elicer Francisco, Pedro Lecuio, Juan Plegante, Hilario Pirán, e Isidolino Blasini en su oficina la estipue de Asunción, Tres de Febrero, Uruguay y Alejandro Lapetegui, que es suscrito la estipue de Alejandro Blasini, y a Felipe Ramundo y José Biniela estipue de Los Bienes, Uruguay dentro del término de veinte días comenzando por el día de hoy legítimo representante de su

te Juzgado en estar a derecho en los autos sucesorios de Joaquín Mezquita y María Antonia Biurra, bajo apercibimiento de nombrársoles curador de bienes que acepte por ellos la herencia que pueda corresponderles. Se hace constar que se habilita la feria menor a los efectos de esta publicación.—Tacuarembó Junio 26 de 1921.—RAÚL CALAGNINO. Escrivano.

EDICTO.—De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 71 del Código de Minería, se hace saber que en los autos seguidos ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda por don Bernardo W. Rito, sobre denuncia de unas minas de cuarzo aurífero, denominadas Bernardo, Delma, Nilda y Pampa, se ha dispuesto proceder el dia veinticinco del actual la mensura, deslinde y amostramiento de las expresadas minas, ubicadas en un punto cercano al Arroyo Rolón, situado al Noroeste de la Estación Pappa. Dicha diligencia será practicada por el Ingeniero don Raúl Regules y presidida por el Juez que suscriba. San Gregorio, Agosto 1º de 1921. Braulio M. Larraud.

EDICTO.—Por disposición de Su Señor el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor don Pedro José Piñán, se hace saber al público que por auto de fecha dos de Julio último, la síndicado en su nombre el comisionante de la Chacra de la Palma, Cuarta Sección Judicial de este Departamento, don Cecilio J. Palero, y en consecuencia se previene a todas las personas que tienen bienes o documentos del fallecido, que deben ponerlos a disposición del Juzgado, pena de ser reajustados por ejecutadores de bienes y complices de la quiebra, prohibiéndose hacer pagos o entrega de ejercicios al fallecido, bajo pena de no poder exonerar dí sus obligaciones los que lo tuvieren, quedando el término de treinta días para que los acreedores con excepción de los hipotecarios y prestatarios presenten al Síndico don Juan Vázquez, notificado por el notificador uno los justificativos de sus creditos. Tres de Agosto, 1921. Jorge Eulogio Alvarado.

Participaciones de encajes en los Talleres de EL HERALDO son únicamente V.I. sección y varía la suerte de loterías para participaciones de encajes.

# CASA L'OLIVIER

## GRAN ALMACÉN DE ESPECIALIDADES

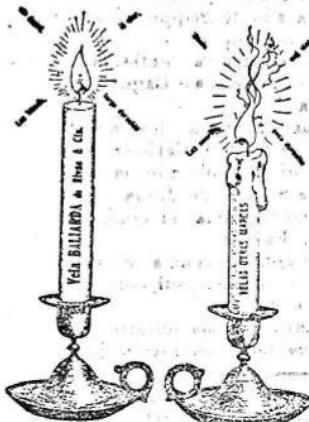
CALLE 18 DE JULIO ESQUINA SARANDI FRENTE AL BANCO DE LA REPÚBLICA

### DE VICTOR M. L'OLIVIER Y CIA.

Conservas, harinas, artículos alimenticios, vinos, licores, aguas minerales

Surtidos siempre FRESCOS, -CUIDADOSA SELECCIÓN DE LOS ARTÍCULOS, -RECIBIMOS DIRECTAMENTE DE EUROPA, -infinidad de renglones PRECIOS MÓDICOS - SERIEDAD EN LOS NEGOCIOS - CALIDAD EN LOS PRODUCTOS  
ES LA CASA QUE A Ud. LE CONVIENE PARA SUS COMPRAS

TACUAREMBÓ



## RIVAS Y COMPAÑIA

Fábrica de Jabones, Velas y productos químicos industriales

Dirigida por

**ALBERTO F. RIVAS**

Ingeniero Químico del Instituto de Lyon

**NICOLAS TOCCI**

Químico Industrial dip. en Filadelfia (E. U. A.)

Elaboración de toda clase de jabones finos, Medicinales, Comunes, Líquidos e Industriales. — Especialidad en velas de gran duración y consistencia, elaboradas por un nuevo procedimiento químico.

Blanquea, consistencia, duración, luz blanca y fija, no despidé olor ni humo.

**MONTEVIDE O**

ABRICA: Pueblo Victoria—Avda. Gral. Simón Martínez.—ESCRITORIO: Plaza Libertad, 1143—Tel. 649.



### SECRETARIA DEL CONCEJO D. DE ADMINISTRACIÓN

#### A V I S O

Esta Secretaría hace saber a los interesados: que el impuesto por concepto de arrendamientos de campos debe ser abonado en Tesorería de este Concejo y Concejos Auxiliares a contar del día 10 de Junio hasta el día 10 de Setiembre próximo.

Tacuarembó, Junio de 1921—  
C. CANO Y ARCE, Secretario.

Avise en este diario que ganará tiempo y dinero

reglamentarios. Por un motivo análogo, la Comisión Liquidadora no se creyó autorizada para admitir el reembolso a favor de Ud. de \$142.00, abonados por Ud. después de cerrado el balance de 1914, según comprobantes que exhibió, sin que esta actitud significara poner en duda la verdad y efectividad de los pagos de la referencia, justificados con los recibos exhibidos.

Sexto.—Es verdad, finalmente que Ud. manifestó en todo momento, ante la Comisión Liquidadora, la mejor buena voluntad para finiquitar esta cuestión y facilitar las tareas de reconstrucción de las cuentas a fin de establecer el monto exacto del saldo adeudado por Ud. como asimismo es verdad que para realizar este cometido y obtener el cobro del saldo una vez fijado por la Comisión, no tuvo ésta necesidad de la intervención judicial.

Creyendo en los términos que anteceden, dejar ampliamente contestadas las preguntas que Ud. me dirige y remitiéndome para la prueba de cuanto aquí expongo, a los antecedentes que existen en el expediente relativo a la liquidación de la Sociedad de Ganaderos, tramitado ante el Juzgado Ld. de este Departamento, me suscribo de Ud. atento y S. S.—Amadeo Landó, Abogado.

Tacuarembó, Julio 28 de 1921.  
Sr. Inspector de Escuelas Don Guido R. Andriotti—Presente.  
Distinguido Sr. y amigo.

Como Ud. tuvo intervención en la reconstrucción de las cuentas de la Sociedad de Ganaderos de Tacuarembó, me permito molestar su atención a fin de que se digne contestar a las siguientes preguntas:

Primerº.—Si en la prolífica revisación que hizo Ud. conjuntamente con el Dr. Amadeo Landó, de las cuentas y comprobaciones presentadas por mí durante el tiempo que fui Tesorero de la Sociedad de Ganaderos de Tacuarembó, encontró la más mínima irregularidad que diera lugar a sospechar de incorrecta mi actuación en el desempeño de aquel cargo.

Segundo.—Si es cierto o no, que la Sociedad de Ganaderos de Tacuarembó fundada en un balance exagerado presentado por una Comisión de cuentas designada al efecto, pretendía cobrarme una cantidad que yo ni nadie adendaba.

Agradeciéndole, saludo a Ud. con mi mayor consideración  
Pedro D. Pomoli.

Tacuarembó Agosto 4 de 1921.  
Sr. Don Pedro D. Pomoli—Gudad.

Estimado Sr. y amigo:  
En contestación a su atenta de fecha 28 de Julio último, en la que me solicita conteste a las dos preguntas que me formula, plícieente manifestaré:

Que si bien he tenido una actuación si se quiere subordinada en la reconstrucción de las cuentas de la Sociedad de Ga-

## Barraca

### Brasil-Uuguay

— D E —

Pedro Pintos Pereia, Hijo & Cia.

Calle 18 de Julio

Plaza 19 de Abril

TACUAREMBO

--- GRAN STOCK  
DE MADERAS PINO, TABLAS TIRANTES TIRANTI-  
LLOS, ALFAGIAS - MADERA E LEY.

Hierro galvanizado. Portland.

Cel. postes "Guayuvira" esp;

Piekes Angico y Tea

Cubiertas y Repuestos para autos

naderos, he podido darme cuenta que su conducta como Tesorero, según surge de los libros, ha sido absolutamente correcta, al punto de que si se nota en ellos alguna incorrección, como ser cantidades que no coinciden con lo que resultaba de las libretas de Depósito, ello era en evidente perjuicio suyo.

Con lo manifestado queda contestada la primera pregunta. En cuanto a la segunda, debo manifestarle, que es cierto, según todo ello resulta del balance presentado por la Comisión de Cuentas a q' Ud. hace referencia, y lo que ha resultado de la reconstrucción de las mismas.

Sin otro particular, me gusto saludar a Ud. muy atte.  
Guido R. Andriotti.

## DEPORTES

### FUTBOL

Tacuarembó, Agosto 10 de 1921.—Señor cronista deportivo de

be cargar con toda la responsabilidad.

Pero el Sr. cronista no lo entiende así, y lo hace aparecer al Sr. Olivera como un hombre fiero que espera un momento dado para dar rienda suelta a sus fúrias, emprendiéndola a trompadas con todos aquellos que se acercan.

También al terminar, dice el articulista, que es bueno advertir a los Sres de la Liga en lo que se refiere a los jugadores de Nacional que intervinieron, q'debe tenerse en cuenta, que es humano defender a un compañero agredido, máxime, cuando, como en este caso, físicamente es infinitamente inferior a su agresor; y yo le pregunto a dicho Sr. si también no es lógico y humano defender a un compañero a quien se pega traidoramente, como lo hacían al Sr. Olivera.

Y como consecuencia de lo que se permitió escribir dicho Sr. me atrevo a decirle que él nunca jugó footbal y que ni siquiera ha sabido interpretar el estado de ánimo en que se encuentra un jugador durante el desarrollo de sus actividades.

### Pensamientos

El ladrón que no se deja sorprender, pasa como el más honrado de los hombres.—Proverbio turco.

La vida produce tres especies de uva; la del placer, la de la embriaguez y la del arrepentimiento.—Anacarsis.

Sé justo en tus juicios y generoso en las alabanzas.

Lo que por acaso oigas no lo cuentes al instante, ni divulgas inopportuno lo que veas; guarda el secreto; no quebrantes lo que te hayan confiado; no seas sello quebradizo.

### Silueta

Es morocha, con unos ojos negros que, al fijarse en ellos, abrasián con el fuego celestial de su mirada.

Su garbo es elegante, sus formas escultóreas son dignas del pincel de Apeles.

Vive en la calle... entre 18 de Julio y General Flores, muy pocas veces la hemos visto frecuentar bailes y reuniones sociales.

Es pura y candorosa, como una

### Viajeros

Nos visitó el señor Angel Piurina Durán.

—Estuvo en la ciudad el Sr. Lizardo Valdez y su joven esposa.

—De Montevideo el señor Rozeno Ostiz y su esposa doña Sixta I. de Ortiz.

### Enfermos

Guarda cama el Jefe de Policías del Departamento, señor Celio Ortiz.

—Enfermo de algún cuidado el señor Manuel Alvarez.

—Atacado de gripe, el señor Nicolás S. Landó.

—Se encuentra enferma la señora Victoriana Bagnati de Gravina.

—Guardan cama los señores José Cruz y Julio Barbosa.

—Continúa mejorado la señora Celia Seoane de Lima.

—Guarda cama el señor Manuel A. Favilla.

—En convalecencia el señor Eusebio González, sub-comisario de la 2.a urbana.

—Guarda cama nuestro amigo Marcelino Benavides (hijo).

Participaciones de enlace: en los Talleres de EL HERALDO encontrará Vd. selecto y variado surtido de tarjetas para participaciones de enlace.

### SE ALQUILA

Una buena casa de material de 3 piezas, galpón y varias dependencias, arboledas, etc., aparente para comercio o casa de familia; excelente ocasión. En la calle Zabala hacia el camino del Paso de Costales, módico alquiler.

Por informes ocurrir a esta imprenta.

### SE VENDE

Un medio sitio, con una casa de 3 piezas, cocina y pozo de balde, Calle General Flores, esquina Sarandí.—Precio módico. Tratar con Luis Rey.

### UNA PICHINCHA

Se vende una casa, en la calle General Flores esq. Washington Beltrán compuesta de 5 piezas, galpón, Zaguán, toda revocada, con vere y cinco balcones a la calle. Por \$ 4.800, para tratar con Nicolás S. Landó 25 de Mayo sin Tacuarembó.

EDICTO.—Por disposición de S. Sa. el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó Doctor Don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de la sucesión de dona Ambrosia Rodríguez de Villagrán, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado a deducir en forma de derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Julio 9 de 1921.  
—Jorge Eudoro Acebedo.

EL HERALDO—Presente.

Muy señor mío:

Ruegole a Vd. quiera dar cada en la sección que dirige, a las siguientes líneas:

Habiendo aparecido en el último número de «El Nacional» un artículo, en el cual se comenta el incidente ocurrido en el match Wandererse-Nacional, quiero manifestar que no ha dejado de causarme gran asombro, la forma descarada, con que pretende el Sr. cronista deportivo de ese periódico, tergiversar los hechos haciendo resaltar en dicho artículo, que iba a dar cuenta de ellos tal como habían ocurrido.

Por la manera de describir el suceso, se puede notar desde el primer momento, la intención premeditada, más que de castigar moralmente a los verdaderos culpables de tan desgraciado incidente, la de avergonzar a un joven culto y apreciado, que si bien es cierto ha tenido sus debilidades y sus errores, (como todos los hombres), no por eso se le ha de hacer «blanco» en esta cuestión, pues teniendo en cuenta el desarrollo de los hechos no es él único a quien se le de-

Pero tenga en cuenta Sr. cronista, que si de esa manera pretende Vd. hacer partidarios para el club de sus simpatías, le sería muy conveniente recordar el viejo adagio que dice: «más moscas se cazan con una gota de miel que con un ciento de hiel». José G. Catalogne

### Ecos de sociedad

#### Infelices!

¡Infelices los miserios que viven como gatos mahullando entre las sombras y ejercitan sus bárbaros instintos, dando zarpazos en ajenas honras!

¡Infelices los miserios que sueñan en alcanzar una distante gloria, que existe únicamente en el delirio de sus cerebrossimiles de esponjas!

¡Para ellos los gestos compasivos, que el alma guarda para dar limos!

¡Para ellos, los miserios que viven como gatos mahullando entre las sombras!

W. Bonacita

de aquellas Vestales, que entenían el fuego sagrado del templo de Vesta.

Su nombre... lo cita Rubén, en una de las poesías que immortalizó su gloria.

Reconocerá ella al que viste de negro.—X.

#### Concurso de bellezas

Nuestro colega «El Trabajo», ha hecho el último escrutinio de votos, del concurso de bellezas locales, iniciado por el colega «La Noche».

El resultado de este, da el triunfo a la señorita Corina Moy, por 10.129 votos, la sigue la señorita Coca Nieto Fons, con 8.146 votos y la señorita Zulma Martínez, 2.380 votos.

#### Fiestas y reuniones

Para el 25 del corriente, se anuncia un baile en los salones del Concejo Departamental, organizado por el novel centro deportivo y social «Tacuarembó».

—El 15 del corriente la Sociedad de Fomento de Banado de Rocha, ofrecerá un baile en dicho lugar en conmemoración del día del árbol.